

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1223/14, donde se aprueba el CONVENIO ME N° 1.115/14, entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y la Universidad Nacional de Salta para el cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto presentado por esta Facultad en el marco del Programa de Mejoramiento para los doctorados en Agronomía (DOCTORAR AGRONOMÍA), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 obra acta de compromiso firmado entre la becaria Ing. Agr. Silvia Raquel Zapata y la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante Nota N° 004653 de fecha 01 de diciembre de 2015, la Ing. Agr. Zapata informa que por razones estrictamente personales, renuncia a la Beca Doctorar, para realizar el Doctorado en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

Que por tal motivo corresponde la emisión del presente acto administrativo, para dejar debidamente aclarada la situación de la Ing. Agr. Zapata.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que la Ing. Agr. Silvia Raquel Zapata, DNI N° 12.281.365, renuncia a la Beca Doctorar otorgada mediante el CONVENIO ME N° 1.115/14, entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y la Universidad Nacional de Salta, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Remítase copia al Ing. Agr. Silvia R. Zapata, Dirección de Escuela de Agronomía, al Director Académico del proyecto Doctorar y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

FELIX ANGEL VERGARA  
de Dirección Gen. Adm. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales